

**Lafita: «Lo del mister lo hablamos en el vestuario y no hay que darle más vueltas»**

La Voz  
A CORUÑA | Ángel Lafita, extremo del Deportivo, pasó página a la polémica que rodeó esta semana al conjunto coruñés, después de que se publicase un confidencial que refería una supuesta pérdida de confianza de la plantilla en el técnico, Miguel Ángel Lotina. Polémica que fue resuelta por los propios jugadores al cerrar filas en torno al preparador.

«Este tipo de cosas nunca vienen en el mejor momento —dijo Lafita—. Los conflictos siempre surgen cuando peor va el equipo. Es un tema al que no hay que dar mayor importancia, sino dejar de lado porque no beneficia a nadie. Lo del mister lo hablamos en el vestuario, hemos dejado las cosas claras y creo que no hay que darle más vueltas».

Lafita aseguró que, por su delicada situación en la clasificación, el Deportivo afronta cada partido de Liga como si fuera una final. «El momento es muy difícil y, desde ahora, todos los compromisos son finales para nosotros. Así estamos preparando el del domingo ante el Zaragoza, como una final que no podemos dejar escapar», resaltó el futbolista aragonés.

Lafita reveló que podrá jugar en Riazor, a pesar de que el duelo es contra el club al que pertenece, que decidió cedérselo al Dépor en verano. Lafita introdujo esa condición en su contrato. Sin embargo, no podrá disputar el encuentro de la segunda vuelta en La Romareda.

Pese a todo, el extremo no está entrando en los planes de Lotina y es posible que sea suplente. «Me encuentro muy bien en los entrenamientos —asegura—, dando un buen nivel. Al principio de la temporada no estaba en mi mejor momento y salí del equipo. Ahora peleo por volver a entrar en él».

Expertos en contabilidad dicen que es ilegal y que los accionistas podrían impugnar los acuerdos de la junta

# El Deportivo sigue sin facilitar a los socios las cuentas para el día 29

A. A.  
A CORUÑA | El consejo de administración del Deportivo continúa sin facilitar a los accionistas que lo solicitan las cuentas que la entidad presentará en la próxima junta general, que se celebrará el día 28 en primera convocatoria, y el día 29 en segunda, fechas poco adecuadas para que haya una importante asistencia.

Expertos consultados por La Voz de Galicia aseguran que esto es ilegal y que el club coruñés tiene obligación de facilitar este trámite desde que realiza la convocatoria oficial, tal y como exige la Ley de Sociedades Anónimas. Ese anuncio se produjo el pasado 28 de noviembre.

El artículo 112/2 de la ley dice lo siguiente: «A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. En la convocatoria se hará mención de este derecho». «En atención al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas —explica Manuel Pardo Mosquera, promotor de la plataforma Por un Deportivo Permanente y Transparente—, es ilegal que el Real Club Deportivo de La Coruña siga sin facilitar las cuentas a los accionistas que las piden, toda vez que ya ha sido convocada oficialmente la junta. Además el propio Deportivo ha ofrecido esa posibilidad en el llamamiento a los socios, porque lo ordena la Ley».

En efecto, en la convocatoria realizada el 28 de noviembre por el club coruñés, firmada como secretario por Luis Felipe Marcos Hidalgo, el cuñado de Lendoiro, puede leerse lo siguiente: «Derecho de información: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y 15 de los estatutos sociales, se



EDGARDO

advierte expresamente a los señores accionistas de su derecho a solicitar en el domicilio social y, en su caso, a obtener de forma gratuita e inmediata la información o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de ambas juntas» (ordinaria y extraordinaria).

Pese a recogerlo en la convocatoria, el club que preside Lendoiro incumple la normativa y sigue sin conceder ese derecho a los accionistas. Las consecuencias pueden suponer un problema de primer orden en la ya inminente asamblea.

«En estas circunstancias, cualquier accionista podría impugnar los acuerdos adoptados en la junta —sostiene Pardo—, argumentando que no ha tenido tiempo para contrastar los datos de las cuentas o el informe de auditoría antes de su celebración». Con todo, recuerda que no es la primera vez que se produce un retraso de este tipo y confía en poder contar en breve con los documentos.

## El Código Penal prevé multa de seis a doce meses en casos de denegación de información

Para Rafael González del Río, experto en derecho del despacho Caruncho y Tomé, también es evidente que la conducta del Deportivo «infringe» el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas. Pero es el Código Penal el que recoge la posible sanción en su artículo 293.

Dice lo siguiente: «Los administradores de hecho o de derecho de cualquier sociedad constituida o en formación que sin causa legal negaren o impidieren a un socio el ejercicio de los derechos de información, participación en la gestión o control de la actividad social, o suscripción preferente de acciones reconocidos por las Leyes, serán castigados con la pena de multa de seis a doce meses».

«A partir de ahí —añade Del Río—, los accionistas que se consideren perjudicados podrían presentar una reclamación ante la autoridad mercantil competente, con las correspondientes acciones legales». O bien ir por vía judicial, «en caso de una demanda o querrela criminal».

González del Río plantea también la posibilidad de impugnar la junta. «En un primer análisis, somero, puede haber la posibilidad de decretar la nulidad de la junta. En caso de denuncia, si el juez estimase cierta gravedad en esos hechos, podría darse además la relevancia de orden penal, pero eso ya dependería de la interpretación que hiciese el magistrado y sería aventurar quizá en exceso», matiza.

### MENÚ FIN DE AÑO

**MENÚ**  
Aperitivo en meso: cava Parrot - jamón ibérico - camarón  
Ensalada biguerra (con tartar de aguacate y vinagreta de mango)  
Vacas con habas y cebollas en lechugas y langostinos  
Solomillo "augas santas" 2008  
Crema de turrón con arañas y frutos secos  
Sobremesa de postres navideños

**MENÚ NEGRO**  
Aperitivo: jamón ibérico - croquetas - calamari  
Merluza a la romana y solomillo con patatas fritas  
Crema de turrón con arañas y frutos secos

Cave: José y Campo Reserva de la Familia  
Vinos: Rioja Muga, Martín Codax  
Cestibari y Bierro Ulla con bebidas refrescantes, amoniac, música y postres navideños

## AUGAS SANTAS

HOTEL GOLF BALNEARIO  
★★★★

**RESERVAS**  
tel. 902 279 999  
982 292 800  
www.augassantas.es

**SUPLEMENTOS Y REDUCCIONES**

Pagando 1 noche en HG, cena de fin de año y circuito Auditivo en Balneario 215€ por persona  
Cena fin de año para clientes no augas 10€  
Pagando 2 noches en HG, cena de fin de año y Circuito Auditivo en Balneario 32€ por persona

Suplementos: De persona adulta 12 noches y cena fin de año (20€)  
Niños de 4 a 12 años HG 2 noches 30€ Cena fin de año, desayuno  
Niños de 10 a 15 años HG 2 noches 19€ Cena fin de año, desayuno

Especial comidas y cenas buffet 2€  
Amoniac infantil para niños desde 4 años Cena fin de año  
Noche extra con pagueros 50€ por persona incluye desayuno  
De 1 a 3 niños de las habitaciones a las 10€  
\*Los precios incluyen el IVA de 10%

De Baños, s/n - Parón Lugo - Tel. 902 279 999 - 982 292 800  
e-mail: reservas@augassantas.es - www.augassantas.es  
GPS: Lat 42° 51' 31" - Long 7° 04' 16"